

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 5 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—12.335.

### UNESDI DISTRIBUCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales y con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en El Puerto de Santa María, Cádiz, calle Aurora, 11, edificio Diplomático, piso 2.º, puerta 4, el 19 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 20 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión social para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de cada accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, bien para su examen en el domicilio social, bien para su envío, toda la documentación que va a ser sometida a su aprobación y, en concreto, la establecida en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 6 de marzo de 2007.—Enrique Guillén Marco, Presidente del Consejo de Administración.—14.228.

### UNIDAD EDITORIAL, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Unidad Editorial, S.A.» ha acordado en su reunión de 8 de marzo de 2007,

convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Pradillo 42, el próximo día 16 de abril de 2007, a las 12:00, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 17 de abril de 2007, en segunda convocatoria, siendo previsible, en atención a la actual composición accionarial de la sociedad, que la Junta se celebre en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) individuales de «Unidad Editorial, S. A.», y de las consolidadas con sus sociedades dominadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de «Unidad Editorial, S. A.», y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dominadas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado desde la última Junta general de accionistas y nombramiento de Consejero.

Sexto.—Propuesta de modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno a más puntos en el orden del día de la Junta general. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domici-

lio social de la sociedad, calle Pradillo, 42, 28002 Madrid, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, el artículo 34 de los Estatutos sociales y el artículo 21 del Reglamento de la Junta general.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo demás previsto en dicha Ley, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluido el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Velázquez Saiz.—14.230.

### VIAJES OVIEDO, S. L.

#### Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 32/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Luísa García Domínguez contra la Empresa Viajes Oviedo, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B 33 356 874, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Viajes Oviedo, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 5.348,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—12.337.